

**INFORME DE ENSAYO**

O.T.N°: 21-34621-U  
Informe tipo: Unico  
Cliente N°: 55672  
Fecha: 25-6-2009  
Pág.: 1 de 5  
Anexo: 2 pág.

**BORIS SEBASTIAN LEANDRO**

Camino Gral. Belgrano - km 10.500  
Parque Tecnológico - BERNAL

**DETERMINACIONES:** Ligamento. Peso/m<sup>2</sup>. Hilos y pasadas/cm. Resistencia a la tracción-Método Grab. Resistencia al desgarre Elmendorf. Resistencia al mojado superficial-Spray Test. Resistencia a la presión hidrostática. Composición. Solidez al frote. Solidez al lavado doméstico y comercial. Espesor. Solidez a la limpieza en seco. Estabilidad dimensional. Resistencia al reventamiento Mullen.

**MUESTRAS:** 2 (dos) ident. por el cliente como: **TELA EXTERIOR Y TELA INTERIOR.** (Fecha de recepción: 12-6-2009).

**INFORME DE LABORATORIO:** se adjunta.

**METODO DE ENSAYO:**

**Peso/m<sup>2</sup>:** IRAM 7508, método 5-2002.

**Espesor:** IRAM-INTI-CIT G 7580-1978. Equipo Essdiel Thickness gauge, marca Shirley. Presión aplicada: 50 gf/cm<sup>2</sup>. Area de pie: 325 mm<sup>2</sup>.

**Resistencia al reventamiento MULLEN:** IRAM-INTI-CIT G 7581-1982. Equipo Mullen Tester Mesdan.

**Hilos/cm:** IRAM-INTI-CIT G 7537-2003.

**Ligamento:** IRAM-INTI-CIT G 7553-1975.

**Resistencia a la tracción-Método Grab:** IRAM-INTI-CIT G 7509-2-2003. Equipo tipo CRE. N° de probetas: 5 por sentido. Velocidad de ensayo: 50 mm/min. Distancia entre mordazas: 100 mm/min.

**Resistencia al desgarre Elmendorf:** IRAM-INTI-CIT G 7510-1997. Equipo Elmendorf, marca Galli. Capacidad del equipo: 4300 g.

  
Lic. GERMÁN ESCOBAR  
Responsable Laboratorio Químico

  
Ing. MARIANA CARFAGNINI  
Coordinador UT  
Procesos Físico Mecánicos

## CLÁUSULAS DEL SERVICIO

---

1. El INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil no se obligan a tomar a su cargo ensayos, análisis o pruebas que excedan la capacidad o posibilidad técnica de sus laboratorios.
2. Las muestras de material para ser analizadas, ensayadas o investigadas deben ser entregadas a expensas del solicitante en los propios laboratorios del INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil, las que después de ser ensayadas y/o analizadas quedarán a disposición del cliente hasta 60 días a contar de la fecha del informe final, siempre que al formular la solicitud lo haya indicado.
3. El INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil declinan toda responsabilidad acerca del valor representativo de las muestras entregadas al laboratorio, salvo que hayan sido extraídas por intervención expresa del INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil en la operación de muestreo.
4. El recurrente deberá conformar el costo de los ensayos, análisis y pruebas antes de su iniciación. Solamente se entregarán los resultados luego del pago del arancel correspondiente, salvo existencia de cuenta corriente o convenio previo.
5. El cumplimiento de cada orden de trabajo se hará por riguroso turno, de acuerdo con la fecha estipulada en la respectiva solicitud.
6. La aceptación de efectuar un ensayo o análisis vinculado a cuestiones litigiosas o que puedan dar lugar a litigio o intervención judicial, no compromete al INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil a rechazar trabajos que fueren requeridos por otras partes vinculadas al conflicto.
7. El INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil declinan toda responsabilidad material y judicial por el uso indebido e incorrecto de los resultados de los ensayos efectuados en sus laboratorios y sólo autorizan la reproducción de los informes respectivos siempre que lo sean al pie de la letra y en forma completa.
8. El INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil no comunicarán a terceros ni publicarán los resultados de ensayos, análisis, pruebas o estudios encomendados por terceros, pero se reservan el derecho de utilizar los resultados, sin individualizar, con fines exclusivamente estadísticos y para uso interno.
9. Los instrumentos o equipos entregados para su verificación, prueba o contraste deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento. Si iniciada la prueba apareciera una falla o defecto inadvertido al recibir el aparato, se dará por terminado el trabajo. En el informe respectivo se dejará constancia del hecho y se facturará un arancel proporcional a la tarea realizada.
10. El INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil no tomarán a su cargo trabajos de reparación o ajuste de ningún instrumento o equipo, salvo acuerdo especial previo.
11. Sólo previa autorización se admitirá la presencia de personas ajenas al INTI y su Centro de Investigación y Desarrollo Textil durante la realización de los ensayos, pruebas o análisis, con la única excepción de los casos en que sea necesaria la presencia de terceros para la adecuada realización de la tarea encomendada.

**METODO DE ENSAYO (continuación):**

**Resistencia a la presión hidrostática:** IRAM 7547-1972.

**Resistencia al mojado superficial-Spray Test:** IRAM-INTI-CIT G 7545-1983.

**Composición:** microscopía y vía húmeda. AATCC 20-2007.

**Solidez al lavado doméstico y comercial:** IRAM-AAQCT B 13550-1994. Ensayo C1S. Detergente ECE, sin fosfatos.

**Solidez al frote:** IRAM-AAQCT B 13519-1997. Dispositivo de frote: cilindro. Pick up: 100%. Tiempo de acondicionamiento de tejidos testigos y muestra: mayor a 5 hs.

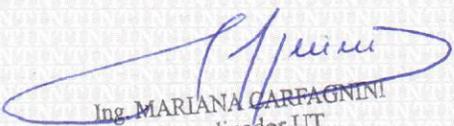
**Solidez a la limpieza en seco:** IRAM-AAQCT B 13520-1998.

**Estabilidad dimensional:** IRAM 7810-1995 e IRAM-INTI-CIT G 7811-1998. Procedimiento: 2A. Lavarropas Wascator FOM 71 MP-LAB de Electrolux. Secado en tumble a una temperatura inferior a 50°C. Número de probetas ensayadas: 2.

*Las solideces son evaluadas con la escala de grises que va del 1 al 5, siendo 5 el mejor valor.*

**CONDICIONES AMBIENTALES:** T: 20 ± 2°C ; HR: 65 ± 5%.

  
Lic. GERMÁN ESCOBAR  
Responsable Laboratorio Químico

  
Ing. MARIANA CARFAGNINI  
Coordinador UT  
Procesos Físico Mecánicos

**INFORME DE LABORATORIO:**

**Muestra:**  
**TELA INTERIOR**

**Peso/m2 (g)**

<b>Valores Individuales</b>	1	265
	2	262
	3	261
	4	265
	5	264
<b>Promedio</b>		<b>263</b>

**Espesor (mm):**

<b>Promedio [mm]</b>	2,05
----------------------	------

**Reventamiento Mullen (kg/cm²):**

<b>Promedio</b>	8,5
<b>Valor máximo</b>	9,2
<b>Valor mínimo</b>	8,0

**Muestra:**  
**TELA EXTERIOR**

**Peso/m2 (g)**

<b>Valores Individuales</b>	1	129
	2	128
	3	125
	4	124
	5	126
<b>Promedio</b>		<b>126</b>

Lic. GERMAN ESCOBAR  
Responsable Laboratorio Químico

  
Ing. MARIANA CARFAGNINI  
Coordinador UT  
Procesos Físico Mecánicos

**INFORME DE LABORATORIO (continuación):**

**Muestra:**  
**TELA EXTERIOR**

**Resistencia a la tracción - Método Grab [N] :**

	Resistencia
Urdimbre	560
Trama	570

Los resultados de resistencia a la tracción han sido redondeados de acuerdo a lo especificado en la norma de ensayo:

- Valores <100 N: al 1 N más próximo
- Valores entre 100 y 1000 N: a los 10 N más próximos

**Resistencia al Desgarre Elmendorf [cN]**

	Valores Individuales	Promedio
Urdimbre	2000-2100-2000-2100-2100	2060
Trama	2300-2200-2300-2300-2300	2280

**Resistencia a la presión hidrostática:** Supera la capacidad del equipo

**Resistencia al mojado superficial - Spray Test** 90-80-80

La superficie presenta zonas de mediana longitud mojadas y salpicaduras

**Ligamento** Tafetán

**Hilos y pasadas/cm:**

Urdimbre	59,40
Trama	25,90

Lic. GERMAN ESCOBAR  
Responsable Laboratorio Químico

Ing. MARIANA CARFAGNINI  
Coordinador UT  
Procesos Físico Mecánicos

**INFORME DE LABORATORIO (continuación):**

**Composición [%]:**

Muestra	Poliéster	Poliamida
Tela interior	100	---
Tela exterior	---	100

**Cambios dimensionales [%]:**

Muestra	Urdimbre	Trama	Largo	Ancho
Tela interior	---	---	-1,0	-3,0 -2,5 -0,5 +1,5 -0,5 -0,5 (*)
Tela exterior	-3,5	-1,5	---	---

(-)-encogimiento (+)estiramiento

(\*)La dispersión entre los datos es mayor a la dispersión corriente por lo que se informan las mediciones individuales sin promediar

**Solidez al lavado doméstico y comercial**

Muestra	Cambio color	Transferencia sobre:					
		Acetato	Algodón	Nylon	Poliéster	Acrílico	Lana
Tela exterior	4-5	4	4-5	1	3	4-5	4
Tela Interior	4-5	4-5	4-5	2-3	4-5	4-5	4-5

**Solidez al frote**

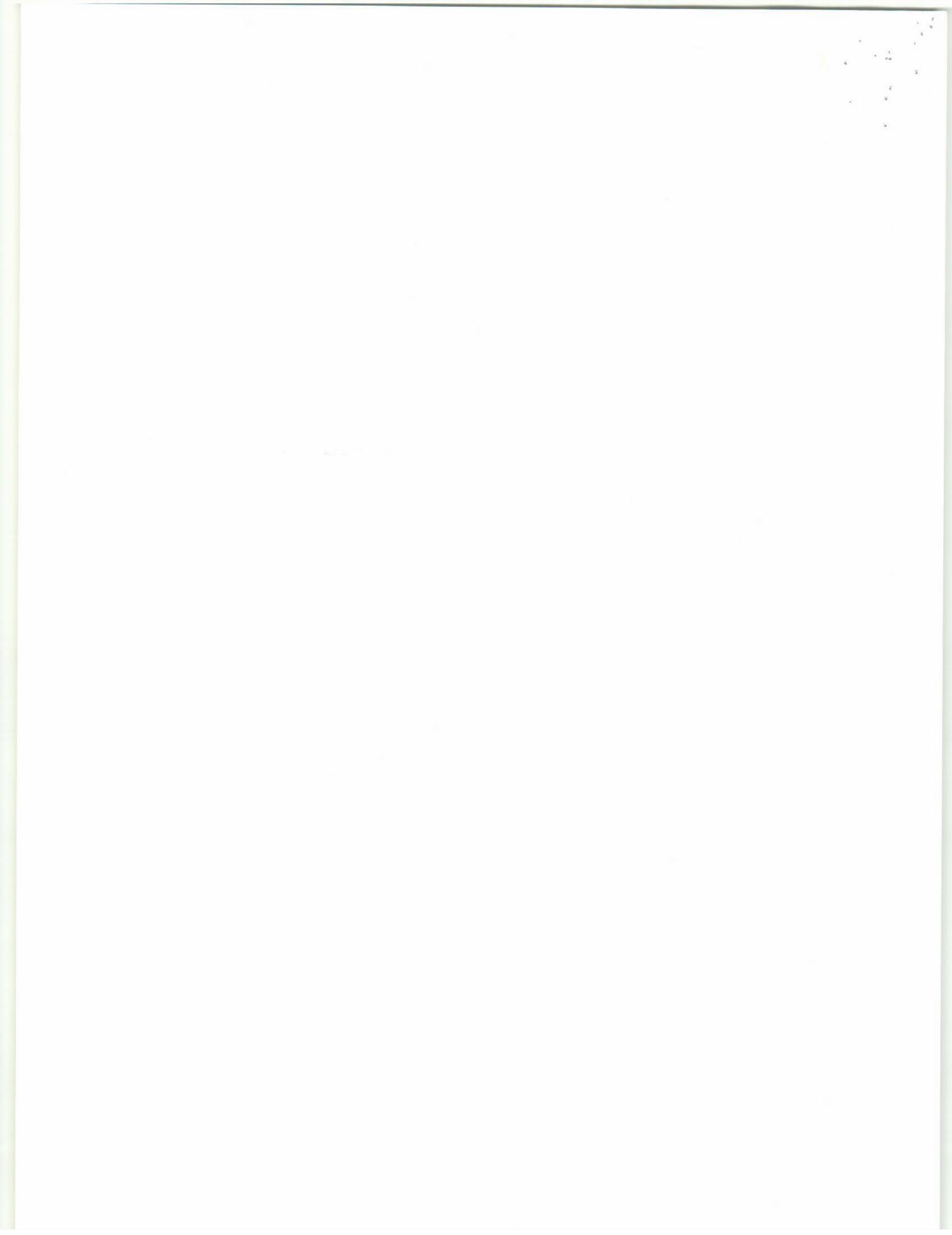
Muestra	Seco		Húmedo	
	Largo	Ancho	Largo	Ancho
Tela exterior	4-5	4-5	4-5	4-5

**Solidez a la limpieza en seco**

Muestra	Cambio color	Transf/del color al solvente
Tela exterior	4-5	4-5

Lic. GERMÁN ESCOBAR  
Responsable Laboratorio Químico

Ing. MARIANA CARFAGNINI  
Coordinador UT  
Procesos Físico Mecánicos



OT: 34621

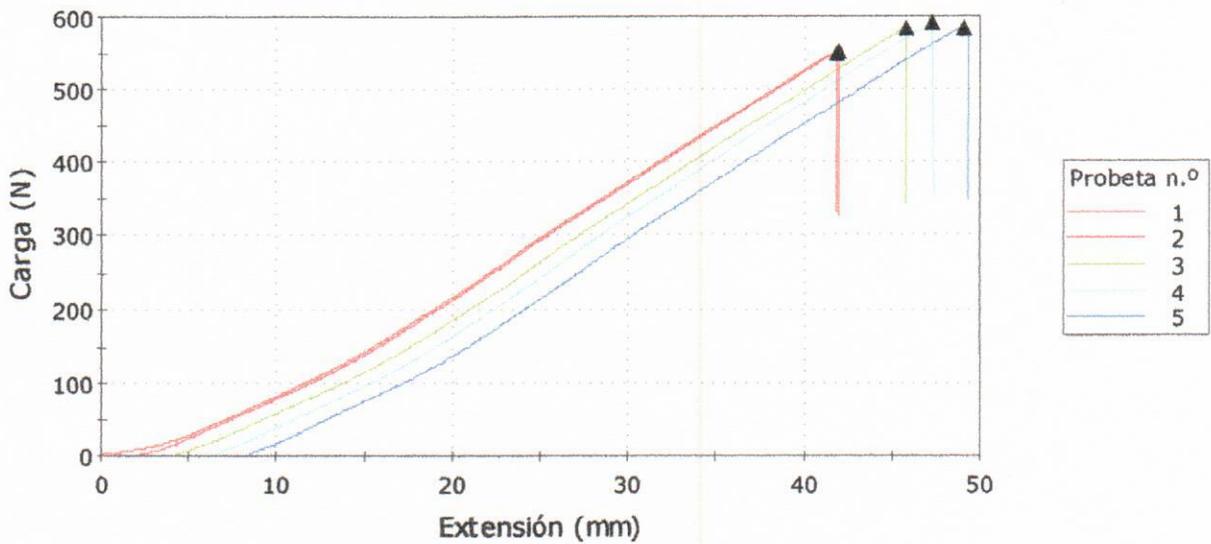
Muestra: tela exterior

Metodo de Agarre IRAM INTI CIT G 7509-2:2003

OT N°	34621
Sentido	Trama
Equipo	Tipo CRE
Número de probetas en la muestra	5
Ancho de probeta	100, mm
Distancia entre mordazas	100, mm
Velocidad de ensayo	50, mm/min
Observaciones	

Las muestras fueron acondicionadas y ensayadas en un ambiente a 20° +/- 2° C y 65% +/- 5% de H.R.

### Probeta 1 a 5



	Fuerza máxima (N)
1	551
2	550
3	584
4	591
5	583
MEDIA	572
CV (%)	3,4



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT  
5300 S. DICKINSON DRIVE  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3700

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

1980-1981

CHICAGO, ILL. 60637

DEAN OF STUDENTS

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

OT: 34621

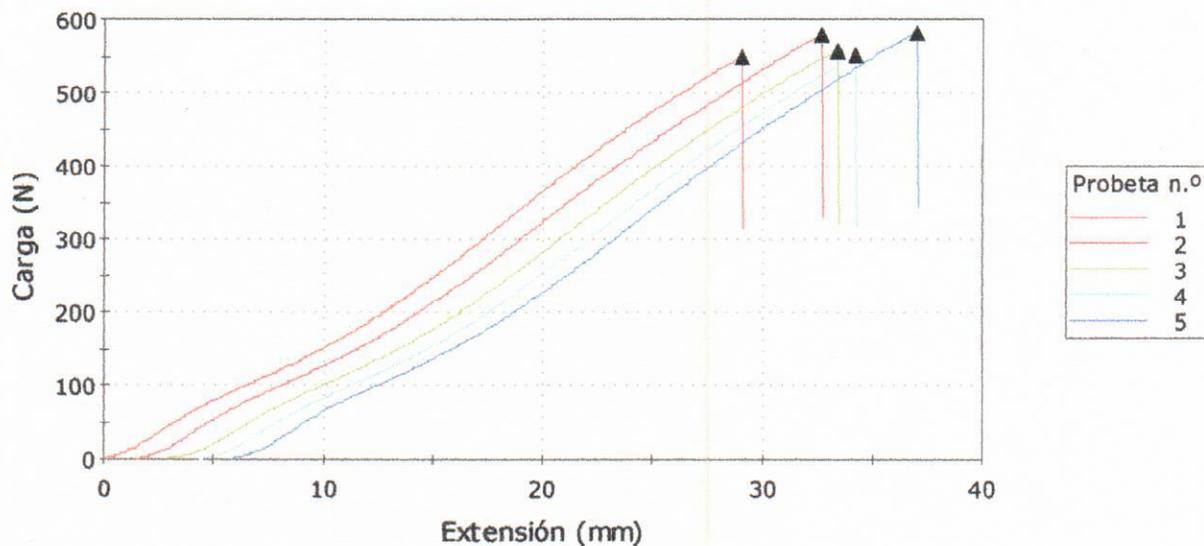
Muestra: tela exterior

Metodo de Agarre IRAM INTI CIT G 7509-2:2003

OT N°	34621
Sentido	Urdimbre
Equipo	Tipo CRE
Número de probetas en la muestra	5
Ancho de probeta	100, mm
Distancia entre mordazas	100, mm
Velocidad de ensayo	50, mm/min
Observaciones	

Las muestras fueron acondicionadas y ensayadas en un ambiente a 20° +/- 2° C y 65% +/- 5% de H.R.

### Probeta 1 a 5



	Fuerza máxima (N)
1	549
2	577
3	558
4	550
5	581
MEDIA	563
CV (%)	2,7



1910

Jan 1	100.00	Balance
Jan 2	50.00	Income
Jan 3	20.00	Income
Jan 4	10.00	Income
Jan 5	5.00	Income
Jan 6	2.50	Income
Jan 7	1.25	Income
Jan 8	0.62	Income
Jan 9	0.31	Income
Jan 10	0.16	Income
Jan 11	0.08	Income
Jan 12	0.04	Income
Jan 13	0.02	Income
Jan 14	0.01	Income
Jan 15	0.00	Income
Jan 16	0.00	Income
Jan 17	0.00	Income
Jan 18	0.00	Income
Jan 19	0.00	Income
Jan 20	0.00	Income
Jan 21	0.00	Income
Jan 22	0.00	Income
Jan 23	0.00	Income
Jan 24	0.00	Income
Jan 25	0.00	Income
Jan 26	0.00	Income
Jan 27	0.00	Income
Jan 28	0.00	Income
Jan 29	0.00	Income
Jan 30	0.00	Income
Jan 31	0.00	Income
Feb 1	0.00	Income
Feb 2	0.00	Income
Feb 3	0.00	Income
Feb 4	0.00	Income
Feb 5	0.00	Income
Feb 6	0.00	Income
Feb 7	0.00	Income
Feb 8	0.00	Income
Feb 9	0.00	Income
Feb 10	0.00	Income
Feb 11	0.00	Income
Feb 12	0.00	Income
Feb 13	0.00	Income
Feb 14	0.00	Income
Feb 15	0.00	Income
Feb 16	0.00	Income
Feb 17	0.00	Income
Feb 18	0.00	Income
Feb 19	0.00	Income
Feb 20	0.00	Income
Feb 21	0.00	Income
Feb 22	0.00	Income
Feb 23	0.00	Income
Feb 24	0.00	Income
Feb 25	0.00	Income
Feb 26	0.00	Income
Feb 27	0.00	Income
Feb 28	0.00	Income
Feb 29	0.00	Income
Feb 30	0.00	Income
Feb 31	0.00	Income

Total

1910

Jan 1	100.00	Balance
Jan 2	50.00	Income
Jan 3	20.00	Income
Jan 4	10.00	Income
Jan 5	5.00	Income
Jan 6	2.50	Income
Jan 7	1.25	Income
Jan 8	0.62	Income
Jan 9	0.31	Income
Jan 10	0.16	Income
Jan 11	0.08	Income
Jan 12	0.04	Income
Jan 13	0.02	Income
Jan 14	0.01	Income
Jan 15	0.00	Income
Jan 16	0.00	Income
Jan 17	0.00	Income
Jan 18	0.00	Income
Jan 19	0.00	Income
Jan 20	0.00	Income
Jan 21	0.00	Income
Jan 22	0.00	Income
Jan 23	0.00	Income
Jan 24	0.00	Income
Jan 25	0.00	Income
Jan 26	0.00	Income
Jan 27	0.00	Income
Jan 28	0.00	Income
Jan 29	0.00	Income
Jan 30	0.00	Income
Jan 31	0.00	Income
Feb 1	0.00	Income
Feb 2	0.00	Income
Feb 3	0.00	Income
Feb 4	0.00	Income
Feb 5	0.00	Income
Feb 6	0.00	Income
Feb 7	0.00	Income
Feb 8	0.00	Income
Feb 9	0.00	Income
Feb 10	0.00	Income
Feb 11	0.00	Income
Feb 12	0.00	Income
Feb 13	0.00	Income
Feb 14	0.00	Income
Feb 15	0.00	Income
Feb 16	0.00	Income
Feb 17	0.00	Income
Feb 18	0.00	Income
Feb 19	0.00	Income
Feb 20	0.00	Income
Feb 21	0.00	Income
Feb 22	0.00	Income
Feb 23	0.00	Income
Feb 24	0.00	Income
Feb 25	0.00	Income
Feb 26	0.00	Income
Feb 27	0.00	Income
Feb 28	0.00	Income
Feb 29	0.00	Income
Feb 30	0.00	Income
Feb 31	0.00	Income

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050



**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**  
**CENTROS DE INVESTIGACION**  
 Parque Tecnológico Miguelete  
 Av. Gral. Paz entre Av. de los Constituyentes y Albarillos  
 Tel: (11) 4724-6200 / 6300 / 6400

**ORDEN DE TRABAJO**

U.T. . . . . 34621 . Código Q : . 54026 .  
 Nº O.T. . . . . 16/06/2009  
 Fecha de apertura: . . . / . . . / . . .

BORIS SEBASTIAN LEANDRO

55672

Solicitante: . . . . . Nº de cliente . . . . .  
 Camino Gral Belgrano Km. 10,500 Parque Tecnológico . . . . . Bernal  
 Domicilio: . . . . . Localidad: . . . . .  
 1876 . . . . . Buenos Aires  
 CP. . . . . Provincia: . . . . . C.U.I.T. Nº . . . . .  
 Javier (Tel: 4 270-3081) . . . . . 4270-0967 / 4270-3081  
 RIN Nº . . . . . Responsable: . . . . . Tel.: . . . . . Fax: . . . . .

\*De conformidad con las condiciones establecidas al dorso del ejemplar de la presente ORDEN DE TRABAJO, que declaro conocer y aceptar, se requiere la realización del siguiente trabajo. La presente orden de trabajo sólo tendrá validez si está rubricada por personal responsable del Centro de Investigación interviniente.

Objetivo de la Orden de Trabajo: Ligamento; Peso/m2 (IRAM); Hilos y pasadas/cm; Resistencia a la tracción - Tira deshilada (IRAM); Resistencia al desgarro - ELMENDORF; Resistencia al mojado superficial - SPRAY TEST IRAM INTI CIT G 7545 (1983); Resistencia a la presión hidrostática; Composición cuali-cuantitativa (por componente); Solidez al frote; Solidez al lavado doméstico y comercial; Espesor; Solidez a la limpieza en seco; Estabilidad dimensional (1 lavado); Resistencia al reventamiento MULTIENT (IRAM)

Tipo de servicio  (90) Análisis y ensayos  (91) Asistencia  (92) Desarrollo  
 (93) Capacitación  (94) Certificación  (95) Otros

Elementos entregados, identificación y cantidad:  
 Identificación del Cliente :tela exterior,tela interior  
 Fecha de recepción : 12/06/2009

Retira elementos: Si  No  Viáticos  Si  No   
 16/06/2009 . . . . . 24/06/2009

OC  NP Nº . . . . . F. emisión . . . . . F. vencimiento . . . . .  
 . . . . . 24/06/2009

FECHA PREVISTA PARA EL INFORME . . . . .

PRESUPUESTO Nº . . . . . 1.200,00 \$

ARANCEL ESTIMADO . . . . . \$

Forma de pago \*  adelantado  contado  Cta. Cte.  Otros

Firma INTI  
 Procesos Físico Mecánico Textiles

Firma solicitante

Aclaración . . . . .

Doc.de Identidad . . . . . Nº . . . . .

Constancia de retiro del informe técnico

Retiró el Sr. . . . .

Doc. Identidad tipo . . . . . Nº . . . . .

Con poster. . . . .  
 3) En el INTI, se adicionarán gastos administrativos del 5%, con un mínimo de \$50.-, más intereses punitorios tasa activa del BNA con 50 % de recargo, hasta la fecha de pago.

de pago: . . . . .  
 Banco de la Nación Argentina (todas las sucursales), Convenio de Recaudación Nº 3758  
 1) Primer vencimiento neto.  
 2) Hasta el segundo vencimiento con 3% recargo.

# CLAUSULAS GENERALES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

## 1. OBJETIVO DE LA ORDEN DE TRABAJO

El Objetivo de la Orden de Trabajo debe describir claramente, sin ambigüedad, el servicio que se requiere.

En el caso de servicios de Asistencia Técnica o Desarrollos, aporta los datos para la solución del problema o fija claramente los resultados que se pretenden alcanzar. Para la consecución del objetivo el Solicitante y el Centro podrán convenir las cláusulas o datos adicionales que acompañen esta Orden, que sean necesarios para la realización del trabajo.

## 2. ELEMENTOS ENTREGADOS

El detalle de los elementos entregados que se consignan en la presente Orden de Trabajo es la manifestación del solicitante en cuanto a calidad, cantidad, identificación, tipo o características de los mismos.

Cuando estos elementos sean muestras para ser analizadas o ensayadas, las mismas deberán ser entregadas a expensas del solicitante en las instalaciones del INTI. De requerirlo el solicitante, el INTI podrá realizar muestreos, en cuyo caso, éste se hará cargo del traslado de las muestras. El INTI queda expresamente a salvo de todo tipo de responsabilidad con respecto a los elementos materiales, que le sean entregados por el cliente, para ser sometidos a ensayos destructivos, ya sean estos totales o parciales.

El INTI mantendrá los elementos entregados a disposición del Solicitante por un plazo de 60 (sesenta) días corridos, a contar de la fecha del informe, transcurridos los cuales dispondrá de éstos según le convenga.

**LOS RESULTADOS INCLUIDOS EN EL INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL/LOS ELEMENTOS ENSAYADOS.** El INTI declina toda responsabilidad respecto de hacer extensivo dicho/s resultado/s al material o partida del mismo que la muestra pueda representar, salvo que le haya sido encargado el muestreo.

## 3. VARIACIONES DEL TRABAJO

Cuando por las características del servicio a prestar surjan variaciones que no atenten con el objetivo del trabajo, el INTI podrá realizarlas reconociendo el solicitante esta atribución, que por la presente aprueba, siempre que el costo del trabajo no supere el arancel estimado o el monto pactado.

A pedido del solicitante podrán modificarse las condiciones técnicas o el objetivo antes de iniciarse la ejecución del trabajo. INTI en tal caso, exigirá la apertura de una nueva Orden de Trabajo.

Cuando se trate de muestras para ser ensayadas o analizadas, el Informe contendrá el resultado de la totalidad de las muestras ensayadas o analizadas, no pudiendo el Informe subdividirse por muestra. De ser requerido por el solicitante, deberá estar expresamente consignado en la Orden de Trabajo. Si después de ser receptada una Orden de Trabajo algunos de los elementos entregados no cumplen con los requisitos técnicos requeridos para la realización del trabajo, la misma será anulada.

## 4. SERVICIOS DE CALIBRACION DE INSTRUMENTOS Y PATRONES

a) Los instrumentos o equipos a ensayar deberán ser entregados en las instalaciones del INTI y retirados de las mismas por el Solicitante.

b) Los instrumentos o equipos a ensayar deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento. Si después de haber iniciado trabajos apareciera un defecto, el trabajo se dará por terminado. En el Informe se dejará constancia del hecho y se facturará acorde al trabajo realizado.

c) En ningún caso estos trabajos implican la realización de reparaciones.

## 5. TRABAJOS VINCULADOS A CUESTIONES LITIGIOSAS

La aceptación de una Orden de Trabajo vinculada a cuestiones litigiosas o que pueda dar lugar a litigio, sometidas o no a procedimientos legales, no obligan al INTI a rechazar trabajos requeridos por otras partes vinculadas al conflicto. Los montos que devenguen de dichas Ordenes de Trabajo deberán ser abonados por el solicitante, salvo norma legal u orden judicial que así lo establezca.

## 6. DEMORAS EN LA TERMINACION DEL TRABAJO

El INTI, por razones operativas o funcionales, se reserva el derecho de modificar la fecha de presentación del informe, notificando al solicitante, antes del vencimiento de la fecha originariamente prevista. Déjase establecido que ésta circunstancia, en ningún caso generará derecho a resarcimiento alguno.

## 7. ORDENES DE COMPRA

Las Ordenes de Compra o Notas de Pedido presentadas por los solicitantes se regirán por las presentes condiciones. El INTI se reserva el derecho de rechazar una Orden de Compra o Nota de Pedido que contenga alguna condición que no sea compatible con la presente Orden de Trabajo o con su metodología de trabajo. Los organismos oficiales que solicitaran servicios y éstos se realizaran a través de cuentas corrientes, deberán presentar indefectiblemente la correspondiente Orden de Compra.

## 8. ENTREGA DE INFORMES

Los informes serán entregados en las instalaciones del INTI, una vez cumplidos los requisitos convenidos de pago y con presentación del original de la Orden de Trabajo o del Documento de Identidad de la persona que el Solicitante encomiende por tal acto. A requerimiento del Solicitante los Informes podrán ser enviados por correo, en las condiciones y plazos que el INTI determine y que se establezcan en cada caso particular.

## 9. RECLAMACIONES O QUEJAS

En caso de insatisfacción por los servicios prestados o controversias sobre los resultados emitidos, el INTI dispone de un procedimiento de tratamiento de quejas. Estas deben ser formuladas por escrito y sólo serán aceptadas dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la fecha del Informe.

Si no se llega a un acuerdo con el cliente acerca de la justificación de la queja, se realizará un procedimiento arbitral mediante la utilización de terceros con capacidad reconocida. Si el procedimiento arbitral confirma la justificación de la queja, el INTI se hará cargo de los gastos que demande la contratación de terceros. Si los resultados omitidos por el INTI son confirmados por un procedimiento arbitral, el reclamante se hará cargo de los gastos originados.

Los Informes que no posean firmas y sello oficial no serán válidos.

## 10. MODALIDADES DE PAGO

a) Al contado: los clientes que operen al contado deberán abonar el 50% (cincuenta por ciento) del arancel antes de la iniciación del trabajo y el saldo contra la entrega del Informe.

b) Cuenta corriente: los clientes que operen con cuenta corriente deberán abonar el arancel dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de facturación del servicio prestado.

c) \*Deberá ser abonado por anticipado, todo trabajo/ensayo en donde al ser ejecutado, se encuentre presente el interesado o requirente del servicio.\*

## 11. LUGAR Y HORARIO DE PAGO

Los pagos deberán ser efectuados en las oficinas del INTI, los días hábiles en el horario de 8.00 a 13.00 y de 14.00 a 16.00. El solicitante indicará la factura a la cual deberá imputarse el pago, en caso contrario se imputará su abono a la factura más antigua.

## 12. PAGOS FUERA DE TERMINO

En caso de mora se aplicará sobre los montos adeudados el interés que establezca el Banco de la Nación Argentina para Créditos Personales, según se detalla:

a) Modalidad contado: calculado entre la fecha de factura y la del día de efectivización del pago.

b) Modalidad Cuenta Corriente: calculado entre la fecha en que debió cancelarse la deuda y la del día de efectivización del pago.

## 13. SELLADO

A los efectos del impuesto de sellos, se aclara que el INTI y sus Centros de Investigación están exentos.

## 14. RESPONSABILIDAD POR PERDIDAS O DAÑOS

Con motivo de no gravar los aranceles con gastos adicionales derivados de seguros para instrumentos o equipos de terceros que han de ser sometidos a pruebas, calibraciones o ensayos, el INTI no se responsabiliza por pérdidas o daños sufridos por éstos, en su utilización en pruebas o durante su permanencia en el INTI. Estos deberán ser asegurados por el Solicitante si así lo desea.

## 15. PUBLICACION DE INFORMES

a) Los solicitantes podrán publicar libremente los Informes, con tal que la reproducción sea completa y exacta, mencionando al INTI como ejecutor de la tarea.

b) El INTI no publicará los Informes producidos, salvo consentimiento escrito del Solicitante.

## 16. CLAUSULAS ESPECIALES

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

## 17. OBSERVACIONES/NOTAS

.....  
.....